

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA,
CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2009.

ACTA N° 8 DEFINITIVA

En el Centro Internacional de Estudios, Convenciones Ecológicas y Medio Ambiente – CIECEMA (Almonte), siendo las 11:30 horas del día 22 de diciembre de 2009, y con los asistentes que se relacionan a continuación, se reúne el PLENO del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, con objeto de proceder al despacho de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

ASISTENTES

VICEPRESIDENTE

D. Juan Jesús Jiménez Martín, Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente.

VOCALES

- Representantes de la Administración General del Estado

D^a Ana Leiva Díez, Directora de la Fundación Biodiversidad.

D. Antonio Solís Camba, Jefe de Área de Bienes Patrimoniales y Educación Ambiental.

D. Agustín Argüelles Martín, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

D^a. Teresa Durán Blas, Jefa de Servicio de Recursos Patrimoniales.

D^a Virginia Yuste Saenz de Tejada, Jefa de Servicio de Cooperación y Colaboración con CCAA.

D.^a Lucía Ramírez Sanz, Secretaria del Comité Científico de Parques Nacionales.

D.^a Mercedes Álvarez Bru, Jefa de Servicio de Informes y Recursos

D^a Elena Obregón Carretero, Directora Adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

D^a Dolores Fiñana López, Secretaria General de Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte en Huelva.

- Representantes de la Administración de la Junta de Andalucía

D.^a Rocío Espinosa de la Torre, Ilma. Directora General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente.

D. Javier Madrid Rojo, Ilmo. Director General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente.

D.^a Isabel Comas Rengifo, Ilma. Directora General de la Agencia Andaluza del Agua.

D.^a Manuela Adelaida de Paz Báñez, Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Huelva.

D. Ignacio Pozuelo Meño, Ilmo. Director General de Planificación de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Huelva.



Handwritten signature

- Titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente

D. Juan Manuel López Pérez, Delegado Provincial en Huelva.

D.ª Pilar Pérez Martín, Delegada Provincial en Sevilla.

- Representantes de las Diputaciones Provinciales

D.ª M.ª José Cortil Flores, Diputada del Área de Medio Ambiente en Huelva.

D.ª M.ª José Valencia García, Diputación Provincial de Cádiz

- Representantes de los Ayuntamientos con territorio en el Espacio Natural de Doñana

D. Manuel Naranjo Díaz, Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Hinojos.

D. Manuel Mora Ruiz, Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Lucena del Puerto.

D.ª Inmaculada Muñoz Vidal, Consejal-Delegada de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

D.ª Dolores Escalona Sánchez, Ilma. Alcaldesa del Ayuntamiento de Aznalcázar.

D. Antonio J. Martín Suárez, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Moguer.

D.ª Francisca Vázquez Reyes, Concejala del Ayuntamiento de Pilas

D. Francisco Carvajal Mijes, Delegado de Medio Ambiente, Desarrollo y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Puebla del Río.

D.ª Azucena León Gerona, Teniente de Alcalde y Delegada de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Almonte.

- Representantes de las Universidades Públicas Andaluzas

D. José Prenda Marín, Catedrático de Biología Ambiental y Salud Pública de la Universidad de Huelva.

- Personas de Reconocido Prestigio

D.ª Pilar Aranda Ramírez.

- Director del Espacio Natural de Doñana

D. Juan Carlos Rubio García.

- Estación Biológica de Doñana

D. Juan José Negro, Vicedirector Científico de la Estación Biológica de Doñana.

- Representantes de Organizaciones No Gubernamentales

D. Alejandro Sánchez Pérez, SEO/Birdlife

D. Juan José Carmona Moreno - WWF

D. Juan Romero Romero - Ecologistas en Acción



Handwritten signature or mark in the bottom left corner.

Handwritten signature or mark on the right side of the page.

- Organizaciones Empresariales

D. Pedro Manuel Roldán Cabrera, Federación Onubense de Empresarios

- Representantes de Organizaciones Sindicales

D.ª M.ª del Mar Sánchez Fernández, Comisiones Obreras.

- Representantes de Organizaciones Profesionales Agrarias

D. Francisco Javier Fernández Martín, Unión de Pequeños Agricultores.

D. Juan Antonio Camacho Barrera, Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos.

- Representantes de los Propietarios

D. José Luis Grau Lahoz

D.ª Eva Hernández Herrero, WWW/Propietarios

- Fundación Doñana 21

D. Antonio García Rebollo, Director Gerente.

- Representante de la Federación Andaluza de Caza

D. José Aurelio Saiz Rodríguez.

SUSTITUCIONES

Por D.ª Judit Anda Ugarte, Administración de la Junta de Andalucía

D. Ignacio Gámez Gámez, Asesor Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Por D. Miguel Afán de Ribera Ybarra – Organizaciones Profesionales Agrarias

D. Juan Manuel Díaz Montero, ASAJA – Andalucía.

EXCUSAN SU AUSENCIA

D. Juan José López garzón, Administración General del Estado.

D. Mauricio González-Gordon Díez, Persona de Reconocido Prestigio.

AUSENTES

D. Ginés Morata Pérez, Presidente.

D.ª Gemma Araujo Morales, Delegaciones Provinciales Consejería Medio Ambiente.

D. Francisco Díaz Morillo, Diputaciones Provinciales.

D. José Leocadio Ortega Irizo, Ayuntamientos.

D. Carmelo Romero Hernández, Ayuntamientos.

D. Ángel García Espuny, Ayuntamientos.



[Handwritten signature]

D. Moisés Sanpedro Abascal, Organizaciones Empresariales.
D^a M^a del Mar Serrano Barrios, Organizaciones Sindicales.
D. José Joaquín Gil Cabrera, Hermandad Matriz del Rocio.

INVITADOS

D. José Juan Chans Pousada, Gerente del Equipo de Gestión.
D. Francisco Quirós Herruzo, Conservador del Espacio Natural.
D.^a Rocio Allepuz Garrido, Ilma. Secretaria General de Planificación y Desarrollo Territorial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.
D.^a Pilar Hurtado Gallardo, Jefa de Departamento de Planificación Regional de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.
D. José Fernández – Palacios Carmona, Jefe de Servicio de Información y Participación de la Agencia Andaluza del Agua.
D. José Javier Fernández Aransay, SEO/Birdlife.
D.^a Julia Espina Argüelles, Técnico de la Agencia Andaluza del Agua.
D. Fernando Márquez Escudero, Servicios Jurídicos UPA-Andalucía.
D. José Antonio Martínez Gallego, Ilmo. Ayuntamiento de Aznalcázar.
D.^a Mónica González Pecci, Ilmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

SECRETARIO

D. Juan Pedro Castellano Domínguez.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Intervención del Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural.
3. Informe al Pleno del Director del Espacio Natural de Doñana.
4. Informe al Pleno del Director de la Estación Biológica de Doñana.
5. Informe al Pleno de los Ponentes de las Comisiones de Trabajo de Desarrollo Sostenible, Biodiversidad, Aguas e Investigación.
6. Aprobación, si procede, de las propuestas formuladas por la Comisión de Desarrollo Sostenible en relación con la situación del viñedo y con la zonificación del aprovechamiento de la coquina y con la renovación del carnet de mariscador en Doñana.
7. Informe del Pleno sobre el Plan Anual de Trabajos e Inversiones del Espacio Natural.
8. Aprobación, si procede, de la *Propuesta de delegación de funciones del Pleno en la Comisión Permanente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana.*
9. Informe del Pleno sobre el II Plan de Desarrollo Sostenible. Doñana.
10. Informe del Pleno sobre el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de la provincia de Cádiz.
11. Informe al Pleno sobre el borrador del Proyecto de Decreto de Simplificación de Procedimientos en Espacios Naturales Protegidos.
12. Informe al Pleno sobre el Documento de Bases *El desafío de la gestión de los Espacios Naturales de Andalucía en el siglo XXI.*
13. Informe del Pleno sobre el borrador del Plan Director de la Red de Parques Nacionales.
14. Ruegos y preguntas.



Unat

El Sr. Vicepresidente del Consejo de Participación abre la sesión dando la bienvenida a los asistentes. Excusa, en primer lugar, al Presidente del Consejo, D. Ginés Morata Pérez, por no poder asistir, y se excusa por el retraso con el que va a comenzar la sesión debido a la imposibilidad de los representantes de la Administración General del Estado de llegar a la hora convocada. Finalmente, y antes de dar paso al Orden del Día, informa que se ha producido un cambio en la Secretaría del Consejo de Participación, ya que D. Juan Pedro Castellano Domínguez, Coordinador de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, ha sustituido como Secretario a D. Tomás Domínguez Jiménez, que se incorpora a nueva Consejería.

El Sr. Vicepresidente cede la palabra a D.ª Azucena León Gerona, quien da la bienvenida a los asistentes en nombre del Ilmo. Sr. Alcalde de Almonte, que no puede asistir por encontrarse en el Senado. Finalmente agradece la participación de todos los colectivos e instituciones que han participado hace unos días en el coloquio "Doñana ecosocial".

Tras agradecer las palabras de la Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Almonte, el Sr. Vicepresidente da paso a la lectura de los miembros del Consejo que han excusado su ausencia.

1.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Sr. Vicepresidente pregunta a los asistentes si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior.

Toma la palabra el Sr. Secretario para informar que en el punto 1 del orden del día de la sesión extraordinaria, celebrada el 20 de octubre, el representante de *Ecologistas en Acción* manifestó su disconformidad con la redacción del acuerdo relativo al sentido del voto del Presidente del Consejo referente al oleoducto-refinería Balboa. Dado que éste no estaba presente, se acordó dar por aprobada el acta de la sesión anterior, de fecha 16 de abril de 2009, previa consulta al interesado. Consultado el Sr. Morata, manifiesta que , "*en relación con el tema del oleoducto de la refinería Balboa, no tiene inconveniente en que figure en el acta el sentido de su voto, pero matiza que no votó en contra de ninguna propuesta sino que votó a favor de una de las presentadas*". Una vez aceptada la nueva redacción por parte del representante de *Ecologistas en Acción*, se da por aprobada definitivamente el acta.

En cuanto al acta de la sesión anterior, por unanimidad se llega al siguiente ACUERDO:

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de octubre de 2009.

El representante de *SEO/Birdlife* solicita la remisión de las actas definitivas.

2.- Intervención del Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural

El Sr. Vicepresidente informa sobre el intenso trabajo que este Consejo de Participación ha desarrollado desde la última reunión ordinaria del Pleno. Se han celebrado tres reuniones de la Comisión de Trabajo de Biodiversidad, dos de la de Investigación, una de la de Aguas y cuatro



lmas

de la de Desarrollo Sostenible, además de un pleno extraordinario y una reunión de la Comisión Permanente. Así mismo informa que el pasado 17 de diciembre se celebró una reunión con representantes de los aprovechamientos tradicionales del Espacio Natural de Doñana, con objeto de promover la elección de un representante de los mismos en el Consejo, asistiendo como invitados los ayuntamientos del espacio. Como en ocasiones anteriores, los colectivos plantean la necesidad de ampliar la su representación en el Consejo, dada la diferencia existente entre los distintos colectivos, y se acordó que el Ayuntamiento de Almonte organizara una reunión en enero con objeto de alcanzar un consenso y poder tener representación de los titulares de aprovechamientos tradicionales del Espacio Natural de Doñana.

3.- Informe al Pleno del Director del Espacio Natural de Doñana

El Director del Espacio Natural de Doñana presenta un avance de la Memoria de Actividades y Resultados del Espacio Natural de Doñana 2009, documento muy extenso y que ha sido remitido con anterioridad, y se pone a disposición de los presentes para resolver cualquier duda.

Concluida la exposición del Director del Espacio Natural, el Sr. Vicepresidente abre un turno de intervenciones.

Al Sr. representante de Ecologistas en Acción le preocupa el tema del veneno, y solicita información sobre el incremento de muertes de animales por esta causa reflejada en el avance de la memoria presentada.

El Director del Espacio Natural recuerda que el tema ha sido tratado en profundidad en varias reuniones de la Comisión de Biodiversidad, y que el grado de detalle que observa en este informe pone de manifiesto el esfuerzo que desde el Espacio se está haciendo para combatir esta práctica deleznable.

El Sr. representante de Ecologistas en Acción se refiere a los vertidos del pasado verano, y pregunta si por parte de quien corresponda se tienen los medios suficientes, tanto materiales como humanos, para afrontar una posible catástrofe de este tipo, y si se le ha exigido responsabilidad a la empresa responsable de estos vertidos.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero responde que, en lo que a medios se refiere, ha quedado bastante claro en la exposición del Director del Espacio, y en cuanto a exigir responsabilidades informa que la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva tiene abierto un expediente que está en fase de instrucción, y que cuando se produzca la resolución, se informará al Consejo.

No existiendo ninguna intervención más, el Sr. Vicepresidente da paso al siguiente punto del Orden del Día.

4.- Informe al Pleno del Director de la Estación Biológica de Doñana

El Vicedirector Científico de la Estación Biológica de Doñana, excusada la ausencia del Director de la Estación Biológica de Doñana por encontrarse fuera de España, informa sobre los proyectos de investigación en curso, que se prevé van a estar activos en el año próximo, y



[Handwritten signature]

resume lo que ha sido la productividad de esos proyectos en los últimos años. Finalmente recuerda que la investigación en Doñana es consultable en la web de la Estación Biológica, donde se encontrará información sobre los proyectos en curso y concluidos, publicaciones, tesis doctorales, memorias derivadas de esas investigaciones, jornadas de investigación e, incluso, los requisitos que se exigen para poder investigar en el Espacio Natural de Doñana.

El Sr. Vicepresidente agradece la intervención del Vicedirector Científico de la Estación Biológica de Doñana y, al no existir intervención alguna, da paso al siguiente punto del orden del día.

5.- Informe al Pleno de los Ponentes de las Comisiones de Trabajo de Desarrollo Sostenible, Biodiversidad, Agua e Investigación.

El Sr. Vicepresidente cede la palabra a D.^a Azucena León Gerona, que informará sobre las sesiones celebradas por la Comisión de Desarrollo Sostenible en nombre de su ponente, D. Francisco Bella Galán, a quien excusa por no poder asistir a la reunión. Refiere que de los temas tratados en las cuatro reuniones desde la última sesión ordinaria de Pleno, unos tendrán que seguir tratándose en próximas reuniones de la Comisión de Desarrollo Sostenible, como es el caso de los trabajos forestales en altura, la pesca continental del cangrejo rojo americano o la viabilidad del pago complementario al seguro agrario. En otros, en cambio, se ha alcanzado acuerdo y se han elevado al Pleno, punto 6 del orden del día. En relación con el aprovechamiento de la castañuela que se produce en el espacio se acordó que se elaborará un informe desde el Espacio Natural de Doñana, lo que dará respuesta a la demanda de las personas que ejercen esa actividad tradicional. También se ha informado en las comisiones sobre la oferta de venta de fincas al Espacio Natural de Doñana. En cuanto a los Planes Sectoriales se ha iniciado la fase de participación de los de la piña y del apícola, que se han distribuido al inicio de esta sesión, y que se seguirá tratando en próximas reuniones de la Comisión de Desarrollo Sostenible. En cuanto a los planes sectoriales ganaderos, de tránsito rociero y de uso público, al tener una problemática más compleja, el proceso se iniciará posteriormente. Finalmente destaca que monográficamente se trató la necesidad de revisar la orden de las subvenciones del área de influencia de parques nacionales, con objeto de que su efecto sobre los municipios sea positivo, como siempre ha sido, y no negativo como en los últimos años, y relaciona todos los aspectos que deberían abordarse según la Comisión de Desarrollo Sostenible para mejorar esta normativa.

El Sr. Vicepresidente agradece la intervención de D.^a Azucena León Gerona y abre un turno de intervenciones.

El representante de ADENA, en relación a las subvenciones, entiende que el acuerdo de la Comisión de Desarrollo Sostenible fue constituir un grupo o comisión para profundizar en algunos aspectos relacionados con este tema, con los que algunos de los presentes no estaban de acuerdo

D.^a Azucena León Gerona responde que ha querido trasladar la discusión que se mantuvo en cuanto al cambio que debería sufrir la orden, y que efectivamente se propuso convocar una comisión especial para seguir trabajando y poder presentar una propuesta. Con su intervención pretendía dar a conocer al Pleno las inquietudes que suscitaba actualmente la orden.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Sr. representante de SEO/Birdlife, en primer lugar, solicita que las actas o resúmenes de las comisiones sean remitidas a todos los miembros del Consejo, para que aquellos que no pertenecen a las mismas lleguen a las sesiones de pleno conociendo lo debatido en ellas. En relación a los criterios para conceder las subvenciones, desde su organización consideran que las provenientes de medio ambiente, tanto de la Administración Autonómica como de la General del Estado, deben ir encaminadas a proyectos medioambientales exclusivamente.

El Sr. Vicepresidente responde que no hay inconveniente en remitir los resúmenes de las reuniones de las comisiones de trabajo, pero que cuando se trata de adoptar acuerdos vienen a Pleno como puntos del orden del día y, que en este caso se remite la documentación relativa; así pues, cuando la Comisión de Desarrollo Sostenible elabore una propuesta se seguirá el mismo proceso, por lo que todos los miembros estarán puntualmente informados.

El Sr. representante de ASAJA se interesa por el informe jurídico solicitado hace unos meses desde la Comisión de Desarrollo Sostenible, para conocer si la Consejería de Medio Ambiente puede pagar el 20% restante del seguro que cubre los daños de la avifauna silvestre en los cultivos agrícolas del entorno de Doñana.

El Sr. representante del Ilmo. Ayuntamiento de Puebla del Río y el de la Federación Andaluza de Caza, dado que no se ha comentado en el informe el cierre de la veda de acuáticas, pese a haberse tratado en la última reunión de la Comisión de Desarrollo Sostenible, preguntan si se va a llevar a efecto tras las últimas lluvias. Responde el Gerente del Espacio Natural de Doñana que, aunque es un tema aún en estudio, cree que con las nuevas circunstancias meteorológicas el plazo no se va a acortar.

El Sr. representante de ADENA muestra su sorpresa por el hecho de que la lluvia de las últimas cuarenta y ocho pueda cambiar las condiciones del Espacio Natural, hasta el punto de modificar la decisión consensuada de acorte del periodo de veda de acuáticas.

Interviene el Director del Espacio Natural para comentar que el cambio ha sido sustancial, hasta el punto de que, según los últimos censos, dos tercios de la población de ánsares de Doñana están en el interior del Parque Nacional. Se está trabajando y se actuará en consecuencia.

El representante de Ecologistas en Acción manifiesta que ha podido comprobar la gran cantidad de furtivos existentes en Doñana, fundamentalmente, los fines de semana, y solicita dotar de medios suficientes al SEPRONA y a los agentes de la autoridad competente en el tema de vigilancia.

El Sr. Vicepresidente comenta que evidentemente tratan de dotar a los agentes de medio ambiente con todos los medios disponibles, incluidos los turnos de trabajo para cubrir fines de semana, festivos, noches, etcétera.

El Sr. representante de la Unión de Pequeños Agricultores manifiesta la necesidad de que la Consejería de Medio Ambiente subvencione el 20% restante del seguro que cubre los daños de la avifauna silvestre en los cultivos agrícolas del entorno de Doñana. También, y en relación a las subvenciones, pregunta a la ponente cuántos proyectos fueron admitidos y cuántos



[Handwritten signature]

rechazados, así como los criterios de selección, a lo que D.^a Azucena León manifiesta desconocer los datos que se solicitan.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente manifiesta no disponer de esos datos, pero le hará llegar la información; no obstante, los criterios son los que están en la orden.

La Sra. representante de Comisiones Obreras pregunta si la Comisión de Desarrollo Sostenible ha consensuado ya los criterios para modificar la orden de subvenciones del área de influencia de parques nacionales.

El Sr. Vicepresidente responde que no hay nada consensuado, que la Comisión de Desarrollo Sostenible está trabajando en ello, y que una vez que formule una propuesta la elevará al Pleno para que se posicione. No existiendo más intervenciones, cede la palabra al Ponente de la Comisión de Trabajo de Biodiversidad, Director del Espacio Natural.

El Ponente de la Comisión de Trabajo de Biodiversidad pasa a informar sobre el contenido de la reunión celebrada el 19 de julio, en la que se trataron, entre otros, cómo abordar los periodos de actividad de los trabajos forestales, presentación y análisis del borrador del Plan Director de la Red de Parques Nacionales y, finalmente, la presentación del proyecto de cría de esturión en Veta La Palma, cuyo informe final se elevará al Pleno para su pronunciamiento.

En la reunión del 30 de octubre de 2009 se trató la cuestión relativa a los tendidos eléctricos de la variante del Rocío y La Galvija, se valoró el proyecto de ordenación de los montes de La Juncosilla y Hato Ratón, se presentaron los proyectos de ordenación de fincas arboladas dentro del parque nacional, y se llamó la atención sobre la importancia de los proyectos de naturalización y de restauración forestal para el futuro del lince y el águila imperial.

El Sr. representante de Ecologistas en Acción propuso que, a través del Consejo de Participación, se instara al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino a adquirir fincas atendiendo a las ofertas que se habían producido. El representante de WWF señalaba que, siendo el año que viene el de la biodiversidad, podía ser un buen argumento, y se comprometió a redactar una propuesta en relación con el asunto para presentarla en el Pleno. Con respecto al paso sobre La Rocina y acceso al Rocío desde la vereda de Sanlúcar de Barrameda se presentó la modificación del diseño que se iba a ejecutar. Se presentaron los trabajos correspondientes al seguimiento de las poblaciones del ganso y, finalmente, se abordó la muerte del adulto y de los dos juveniles de águila imperial, a la espera de los datos del SEPRONA y de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, encargada del expediente.

En la última reunión de la Comisión de Biodiversidad, celebrada el 17 de diciembre, se informó con detalle sobre las muertes de lince por atropello en los últimos tiempos, presentándose fórmulas para minimizar este problema; también se abordó la muerte de un ejemplar por tuberculosis bovina.

El Sr. Vicepresidente agradece la intervención del Ponente de la Comisión de Biodiversidad y abre un turno de intervenciones.

El Sr. representante de Ecologistas en Acción comenta que, aprovechando el cuarenta aniversario de la declaración del Parque Nacional de Doñana, se podría hacer un esfuerzo para la adquisición de nuevas fincas; también sería necesario solucionar definitivamente el tema de



max

[Handwritten mark]

las muertes de lince por atropellos, y para ello se podría comenzar a trabajar en el LIFE del lince e insistir en la conectividad con el exterior de Doñana.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente responde que las fincas que pudieran interesar tienen precios muy elevados, y que la coyuntura actual no es la más adecuada; no obstante se está haciendo un esfuerzo para buscar una solución.

La Sra. representante de Comisiones Obreras pregunta por las posibilidades que tiene el Consejo de Participación de influir en los proyectos que se presenten para el segundo Plan E que prepara el Gobierno Central, para que no ocurra lo mismo que en el primero.

La Directora adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales responde que efectivamente hay una segunda convocatoria de Plan E convocado por la Administración General del Estado, dirigido específicamente a ayuntamientos, y que en la convocatoria se especifica qué proyectos son los que pueden presentar los mismos. En esta nueva convocatoria no se contempla partida presupuestaria para los Organismos Autónomos o Departamentos de la Administración General del Estado para poder realizar actuaciones como las que se han realizado en el 2009, cuando el Organismo Autónomo Parques Nacionales realizó una inversión en la finca de Marismillas, dentro del Parque Nacional de Doñana, bajo la consideración del objetivo fundamental del programa Plan E, que era dotar de empleo a la población del entorno a lo largo de una serie de meses.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente manifiesta que, aunque este nuevo Plan E va dirigido a ayuntamientos, se está estudiando la posibilidad de incluir, con esos parámetros de proyectos muy generadores de mano de obra, proyectos ambientales, principalmente de actuaciones forestales en las miles de hectáreas de los montes municipales.

La Ilma. Alcaldesa de Aznalcázar, en relación con la intervención de la Directora adjunta del Organismo Parques Nacionales, manifiesta que el ayuntamiento de Aznalcázar, pese a tener parte de su territorio dentro del Parque Nacional, en ningún momento fue informado sobre la creación de puestos de trabajo en Doñana. Recientemente, y de manera casual, ha tenido conocimiento de ello, consiguiendo trabajo sólo para diez personas, desconociendo qué porcentaje le hubiera correspondido, por lo que considera que el Ayuntamiento de Aznalcázar ha sido marginado en este tema, y estima que no ha sido compensado en la parte proporcional que le hubiera correspondido de los casi nueve millones de euros invertidos en el Parque Nacional provenientes del Plan E 2009. Por ello solicita que conste en acta la necesidad de vigilar todas las ayudas asignadas al Parque Nacional para que no se vuelva a repetir una situación similar.

La Directora Adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales responde que las actuaciones se han desarrollado en la finca Marismillas, propiedad del Organismo Autónomo Parques Nacionales, localizada en el término municipal de Almonte, y que fundamentalmente se ha recurrido a mano de obra de este municipio y de Sanlúcar de Barrameda, dada la proximidad geográfica. Para próximas ocasiones se tendrá en cuenta el planteamiento del Ayuntamiento de Aznalcázar.

La Ilma. Alcaldesa de Aznalcázar considera que al estar dentro del Parque todos los municipios están próximos, y considera que la información tiene que llegar por igual a todos los Ayuntamientos con término dentro del Parque Nacional.



meat

Concluido el turno de intervenciones el Sr. Vicepresidente cede la palabra a la Ponente Comisión de Trabajo de Agua, quien pasa a informar sobre los temas tratados en la reunión celebrada por esta Comisión el pasado 10 de noviembre. Comenta que en la sesión anterior de la misma se solicitó la comparecencia de algún representante del grupo de científicos en 2008 había estado analizando la salinidad y turbidez del agua en el Estuario del Guadalquivir. Asistió el profesor Losada quien, tras una larga e interesante exposición, atendió a las preguntas de los asistentes, informando que posiblemente a primeros de 2010 se pueda disponer del diagnóstico del estuario y de los intercambios entre el estuario y la plataforma continental, y se pretende realizar un análisis de la acción humana en el estuario, evaluando el impacto de sus actuaciones. Los asistentes también se interesaron por conocer la opinión del Sr. Losada sobre las obras del puerto, pero indicó que había que esperar al diagnóstico definitivo del funcionamiento del estuario, y que todavía no había estudiado en qué consistía el proyecto del puerto de Sevilla. Una vez cumplidos todos los trámites, el informe definitivo se presentará a la Comisión de Agua del Consejo de Participación y, posteriormente, sería puesto en conocimiento de la autoridad portuaria o de las autoridades que procediera. En consecuencia, se adoptaron los siguientes acuerdos: convocar una nueva reunión de la Comisión de Agua para recibir formalmente la información de la comisión científica establecida en la declaración de impacto ambiental, así como trasladar el tema de las obras del puerto al Consejo de Participación, una vez conocido por la comisión científica e informada la Comisión.

La Agencia Andaluza del Agua informó sobre un programa de comunicación para dar a conocer el funcionamiento del estuario, lo que responde a una demanda de información que se había detectado.

También se abordó la problemática de los pozos de aguas subterráneas en los términos municipales de Aznalcázar, Pilas y Villamanrique, que se derivan de unas actuaciones administrativas realizadas por la Agencia Andaluza del Agua

Finalmente se trató la situación de la depuración de las aguas urbanas de Almonte y Bollullos del Condado y se informó sobre el reciente informe la Dirección General de Planificación y Participación sobre el estado de la depuración de las aglomeraciones urbanas que afectan al Parque Nacional de Doñana y su entorno, informe que puede facilitar a toda persona interesada.

El Sr. Vicepresidente agradece la intervención de la Ponente de la Comisión de Agua y abre un turno de intervenciones

Al Sr. Representante de la UPA le preocupa enormemente, como ya hicieron constar en la Comisión del Aguas, el problema de los pozos de la UH551 Almonte-Marismas, que afecta a pequeñas explotaciones, principalmente de olivar. Señala que hay un procedimiento de concesión de agua de la presa del río Agrio que está en tramitación desde el año 2005, y que si esa concesión se hubiera otorgado ya podrían paliar el déficit del acuífero. Por todo ello, la UPA solicita que se agilice esa tramitación, porque si todos estamos de acuerdo en que tenemos un problema con el acuífero, que no es de sobreexplotación sino de conos de presión, hay que buscar soluciones alternativas, las cuales tienen que tener en cuenta las aguas superficiales, como ya lo hicieron constar en el Pleno del Consejo del mes de abril. Comenta que, casi con total seguridad, el embalse del Agrio estará desembalsando agua, y que si se dispusiera de embalses laterales de aguas invernales, ahora se estaría acumulando agua en ellos, lo que contribuiría a paliar la situación. En este tema es necesario que las administraciones públicas agilicen sus actuaciones y que los regantes modernicen y se doten de infraestructuras.



Handwritten signature or initials in blue ink.

En cuanto al estuario, tras lo manifestado en la Comisión, solicitan tener el informe definitivo sobre el estuario antes de continuar con los estudios de navegabilidad y de dragado del río.

La Sra. representante de WWF/propietarios, como organización propietaria de una finca en el Espacio Natural, se refiere al dragado del Guadalquivir, indicando que se ha informado del estudio que la Comisión Científica está llevando a cabo, pero no del la Comisión Técnica y de los estudios de protección de márgenes del Guadalquivir que se estaban realizando para evitar la erosión del Parque nacional y, que según ha oído, han concluido con buenos resultados. Por otro lado, en relación con las pequeñas explotaciones afectadas por el cierre de pozos en Aznalcázar, en Pilas y en Villamanrique, considera que el agua del Guadiamar no debe ser una alternativa, sino que primero deberían fijarse una serie de caudales ecológicos y decidir posteriormente qué agua utilizar para el riego.

El Director del Espacio Natural contesta que la Comisión a la que hace referencia hace dos años que no se reúne, pero los trabajos no han parado y que la relación técnica con el Espacio se mantiene.

El Sr. representante de las universidades públicas andaluzas solicita a la Comisión de Agua que se analice el uso de agua reutilizada en el riego del campo de golf de Matalascañas, ya que considera que éste es un asunto que considera de bastante relevancia, ya que una disfunción en el uso de este agua o la captación de agua subterránea podría estar afectando seriamente al cordón de lagunas peridunares de Doñana, que son un espacio de alto valor ecológico y de gran importancia paisajística.

El Sr. representante de Ecologistas en Acción considera necesario que la autoridad portuaria no inicie las obras antes de haber concluido el informe de la Comisión Científica y haber sido valorado por el Consejo de Participación. En segundo lugar se pregunta por la legalidad del uso de agua para algunos cultivos, y estima que es una oportunidad para dar soluciones a las pequeñas explotaciones agrícolas. En cuanto a lo planteado sobre las lagunas peridunares, considera que urge buscar una solución para el agua necesaria para mantener Matalascañas. Finalmente desea saber si se va a disponer del borrador de la corona forestal para pulirlo antes que salga a información pública.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero responde que, en relación a la corona forestal, la Consejería de Ordenación del Territorio, que es la competente, ya que se trata de un plan especial contemplado en la normativa urbanística, lo está elaborando, y en el momento en que se disponga de un borrador se presentará, no sólo a este Consejo de Participación, sino también a otros grupos de interés, como son ayuntamientos, comunidades de regantes, etcétera. En cuanto al tema de la problemática de los hatos informa que está en los tribunales, y que son unos diez hectómetros cúbicos los que se lograría recuperar para otros usos. Así pues se está a la espera de la resolución judicial.

Con respecto a la última reunión de la Comisión de Agua, la Sra. representante de Comisiones Obreras considera que quedó de manifiesto la continua descoordinación entre las distintas administraciones u organismos con competencias sobre el agua; con relación a la exposición de Losada estima que es importante la pregunta que dejó en el aire, en el sentido de si queremos río, canal o estuario, cuestión a la que habrá que dar respuesta en el futuro. Finalmente, y con respecto al debate de los riegos de pequeñas y grandes explotaciones, de la reutilización de agua y de otros aspectos relacionados, ya que una de las conclusiones la Comisión de Investigación es que una de las amenazas es justamente las extracciones masivas del acuífero.



[Handwritten signature]

El Sr. representante de ASAJA recuerda que fue esta organización agraria la que llevó a la reunión de la Comisión de Aguas la problemática de los pozos en la zona de Villamanrique, Pilas y Aznalcázar, y que en la misma la Ponente se comprometió a recabar información de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico. Dado que dicha situación está generando una gran conflictividad social en esos tres términos municipales, le solicita que una vez tenga esa información convoque de nuevo la Comisión de Aguas con carácter de urgencia.

El Sr. representante de la Unión de Pequeños Agricultores quiere aclarar algunos conceptos; primero que no se está pidiendo más agua del Agrio; segundo que esas pequeñas explotaciones sin regadío no son rentables, y tercero que nadie está poniendo en peligro el caudal ecológico del Guadiamar, ya fijado en distintos planes. Solicita coherencia con las propuestas, ya que actualmente la mayor parte del agua de lluvia se pierde.

La Ilma. Alcaldesa de Aznalcázar refiere que existen tres balsas ilegales en su término municipal que están cogiendo agua del acuífero 27, y que no se ha actuado sobre ellas.

El Sr. representante del Ilmo. Ayuntamiento de Puebla del Río contesta a la representante de WWF/propietarios que su ayuntamiento tiene constancia de que Costas está actuando en el tramo de margen del río que va desde Coria del Río hasta La Puebla del Río, y que la actuación es de reforestación de arboleda y reforzamiento de la margen para convertirlo en un paseo fluvial, como se puede observar en el Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana.

El Sr. representante de WWF recuerda que en la sesión de la Comisión de Aguas se acordó pedir explicaciones al Puerto de Sevilla por sus declaraciones, que dejaban entrever que disponían de resultados que les permitían realizar el dragado durante 2010, y desea saber si efectivamente se ha cursado al Puerto esta petición. Por otro lado apoyan la propuesta que ha hecho la Universidad de Huelva en relación al campo de golf de Matalascañas. Pide a la alcaldesa de Aznalcázar que si sabe que hay tres balsas ilegales, como cargo público debería denunciarlo. Finalmente, en su opinión, el tema de los pozos en estos tres términos municipales no debería ser tratado de manera aislada, ya que al tratarse de un sistema interconectado habría que estudiarlo en su conjunto si no se quiere acabar con el acuífero, y, en su opinión, los agricultores han invertido en infraestructuras sin tener autorización para el riego, por lo que deberían asumir las consecuencias.

El Sr. representante de ASAJA manifiesta su confianza en la Consejería de Medio Ambiente y en la Agencia Andaluza del Agua, que están resolviendo este problema del agua lentamente pero con acierto. En su opinión hay que ir resolviendo los problemas allí donde surjan, y aclara que en ningún momento estos agricultores han comenzado a regar sin autorización.

El Sr. Vicepresidente, concluido el turno de intervenciones, da paso al siguiente punto del orden del día que, al ser propuestas que la Comisión de Desarrollo Sostenible eleva al Pleno, y por tanto temas ya tratados en dicha Comisión, solicita brevedad.

6.- Aprobación, si procede, de las propuestas formuladas por la Comisión de Desarrollo Sostenible en relación con la situación del viñedo, con la zonificación del aprovechamiento de la coquina y con la renovación del carné de mariscador de Doñana.

El Sr. Vicepresidente cede la palabra al representante de COAG para que presente la propuesta sobre el viñedo. Tras exponer los valores que el viñedo tradicional de secano supone para la zona, tanto desde el punto de vista medioambiental como fijador de suelo, como



[Handwritten signature]

socioeconómico, ya que más de tres mil familias dependen directa o indirectamente de este cultivo, manifiesta la necesidad de ayudas para el mismo, dado el riesgo de desaparición. Y dichas ayudas, que podría paliar parcialmente la situación, entiende que podrían llegar por medio de una medida agroambiental dentro del Programa de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca. Este programa contempla una ayuda agroambiental para el viñedo con unas características muy específicas, que dejan fuera los del Condado y parte de algunos de las provincias de Cádiz y Sevilla. La organización a la que representa presentó unas alegaciones a este Plan apoyadas por WWF, en el sentido de que esa medida agroambiental contemplase también ayudas para cultivos en zonas cercanas o limítrofes a espacios naturales o parques nacionales y que se acogiesen a alguna denominación de origen. Leída la propuesta que la Comisión de Desarrollo Sostenible eleva al Pleno y, por unanimidad, se adopta el siguiente ACUERDO:

Instar a la Consejería de Agricultura y Pesca a que elabore una propuesta de ayuda agroambiental para la protección del viñedo en la comarca de Doñana, atendiendo a la presentada en su momento por las organizaciones COAG y WWF.

El Sr. Vicepresidente cede la palabra a D.^a Azucena León Gerona que va a presentar la propuesta al Pleno, para su aprobación, si procede, de zonificación del aprovechamiento de la coquina y renovación del carné de mariscador en Doñana.

En primer lugar, se refiere al tema de la zonificación del aprovechamiento de la coquina, y dado que es un tema que se ha tratado en profundidad, tanto en anteriores sesiones de plenos como en las de la Comisión de Desarrollo Sostenible, directamente da lectura a la propuesta que la Comisión de Desarrollo Sostenible eleva al Pleno y, por unanimidad, se adopta el siguiente ACUERDO:

Instar a la Consejería de Agricultura y Pesca para que la zona de producción Andalucía 1-10 sea una zona compartida por mariscadores de dentro y fuera del Espacio Protegido.

Y en relación con la renovación del carné de mariscador de Doñana, dado que es un tema menos conocido, explica brevemente la situación. La orden que regula el marisqueo en la provincia de Huelva recoge que para la renovación del carné de mariscador deben justificar 100 días de marisqueo. Esta justificación tiene que hacerse en los centros de expedición y primera venta. En Matalascañas se está haciendo un centro de expedición entre la Consejería de Medio Ambiente y la Asociación de Mariscadores de Doñana, que se pondrá en funcionamiento próximamente, por tanto los mariscadores de Doñana no han podido certificar sus días de marisqueo durante 2009. Leída la propuesta al Pleno, por unanimidad se llega al siguiente ACUERDO:

Instar a la Consejería de Agricultura y Pesca a considerar el aplazamiento del requisito para la renovación del carné de mariscador de Doñana al que hace referencia el artículo 8.2, apartado A, de la orden del 24 de septiembre de 2008, por la que se regula la obtención, renovación y utilización de los carnés profesionales de marisqueo a pie en el litoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que es preceptivo acreditar el desarrollo de la actividad al menos durante cien días/año. Dado que el centro de expedición de estas jornadas de marisqueo en la zona no está aún en funcionamiento, sea el Espacio Natural quien acredite los días de marisqueo para la renovación del carné de mariscador de Doñana hasta se inaugure dicho centro.



Luad

7. Informe del Pleno sobre el Plan Anual de Trabajos e Inversiones del Espacio Natural

Toma la palabra el Director del Espacio Natural que resume brevemente este Plan de actuación para 2010, ya que ha sido distribuido a cada uno de los miembros del Consejo.

Concluida su exposición, el Ilmo. Sr. Viceconsejero resalta que, como se desprende de la intervención del Director del Espacio Natural, a pesar de la crisis se ha hecho un gran esfuerzo y se ha incrementado la previsión de inversiones para el año 2010.

Abre el turno de intervenciones el Sr. representante de la SEO que se interesa por el plan de actuaciones urgentes del águila imperial, cuyos resultados han sido espectaculares en cuanto a la recuperación de la especie en el parque y en el entorno, pero queda pendiente el aspecto relacionado con el uso ilegal de veneno.

El Director del Espacio Natural responde que, independiente de este Plan, la Consejería de Medio Ambiente pone a disposición del programa de erradicación de venenos partidas presupuestarias que no son específicas de Doñana, y que se están empleando habitualmente en el Espacio Natural.

La Ilma. Alcaldesa de Aznalcázar pregunta por la situación de la señalización del camino del Centro José Antonio Valverde. Recuerda que ya solicitó en este Consejo la señalización de su término municipal.

El Director del Espacio Natural responde que en el Plan de Uso Público está contemplada la reordenación de la señalización de todo el Espacio Natural.

La Sra. representante de Comisiones Obreras pregunta qué porcentaje del presupuesto para inversiones presentado corresponde a las distintas administraciones, interesándose por la existencia de estudios que reflejen cuánto empleo se crea en la zona.

El Director del Espacio Natural responde que aproximadamente unos seis millones de euros es la cantidad que aporta la administración General del Estado, y en relación al empleo responde que no dispone de esos datos.

Concluido el turno de intervenciones, por unanimidad, se adopta el siguiente ACUERDO:

Informar favorablemente el Plan Anual de Trabajos e Inversiones del Espacio Natural de Doñana.

8. Aprobación, si procede, de la propuesta de delegación de funciones del Pleno a la Comisión Permanente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana.

El Sr. Vicepresidente considera de gran importancia este punto, ya que es mucho más ágil reunir a la Comisión Permanente que al Pleno cuando el Consejo de Participación ha de pronunciarse sobre planes, obras o actuaciones dentro de unos plazos muy rígidos, lo que contribuiría al buen desarrollo de las funciones que corresponden a este Consejo de Participación.

El Gerente del Espacio Natural refiere que las funciones, ocho, que se pretenden atribuir a la Comisión Permanente están extraídas del decreto que regula las dieciocho funciones del Pleno del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana.

El Secretario del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana matiza que, además de las funciones que aparecen en el decreto, figura una que responde a la Ley 5/2007



max

Informar los proyectos desarrollados en el entorno del Parque Nacional que se prevea puedan tener impacto significativo o afectar a los valores naturales del mismo, además se han eliminado todas las no delegables, y una de ellas *Proponer las posibles modificaciones de los límites de las figuras de protección que integran el Espacio Natural*, se ha incluido parcialmente, ya que la función original recoge *proponer e informar*.....

El Sr. representante del Ilmo. Ayuntamiento de Moguer manifiesta que aunque el número de funciones que se delegan es reducido, en la práctica se delega todo lo esencial, y considera que hay un problema importante por la falta de representatividad de los municipios en la Comisión Permanente, donde sólo están representados la mitad de ellos, y en decisiones como las relacionadas con los límites del Espacio deberían participar todos.

El Gerente del Espacio Natural informa que en la Comisión Permanente hay representados cinco de los once alcaldes, y no debe existir problema en invitar a la misma a los ayuntamientos que se vean afectados en algún asunto del orden del día.

El Sr. Vicepresidente propone que en el acuerdo que pudiera adoptarse constara que a la Comisión Permanente serán invitados aquellos ayuntamientos, agentes económicos y sociales que pudieran verse afectados por algún tema a tratar en su orden del día y no estuvieran representados en dicha Comisión.

El Director del Espacio Natural interviene para informar que existen plazos que hay que cumplir y que el Pleno no tiene agilidad para dar respuesta.

El Sr. representante de ASAJA, en nombre de las tres organizaciones agrarias representadas en el Pleno, no aceptan la delegación de algunas de las funciones planteadas.

El Ilmo. Alcalde de Villamanrique de la Condesa manifiesta que por su parte no existe inconveniente, y se compromete a ceder su lugar en la Comisión Permanente al representante de otro Ayuntamiento si el orden del día lo requiriera.

El Sr. representante de WWF, con las condiciones manifestadas por el Vicepresidente, acepta esa delegación de funciones propuestas y considera necesario empezar a dotar la Comisión Permanente de funciones para que empiece a trabajar con más dinamismo de lo que hasta ahora lo ha hecho. Finalmente entiende que los invitados que pudieran asistir lo harían con voz pero sin voto.

El Sr. Vicepresidente manifiesta que efectivamente, los invitados tienen derecho a voz y no a voto, pero de lo que se trata es de que los directamente implicados tengan la posibilidad de ser escuchados y de ser tenidos en cuenta sus puntos de vista.

Ante la sugerencia de modificar el Reglamento de Régimen Interior en este aspecto, el Sr. Vicepresidente responde que duda que se puede cambiar la regulación de los órganos colegiados, y considera que la propuesta del alcalde de Villamanrique de la Condesa de proceder a la sustitución de unos por otros cuando las circunstancias lo aconsejen habría que hacerse de manera que se mantenga la proporcionalidad de las distintas entidades.

El Secretario del Consejo recuerda que las comisiones de trabajo no adoptan acuerdos, así pues la Comisión Permanente podría proponer y el Pleno informar.

La Directora Adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales considera que las funciones *Informar todas aquellas actuaciones que puedan modificar la cantidad o calidad de las aguas subterráneas o superficiales aportadas al Espacio Natural*, así como *Proponer las posibles modificaciones de los límites de las figuras de protección que integran el Espacio Natural* debieran ser vistas en Pleno y no sólo en la Permanente.



Handwritten signature

Otro cuestión a abordar es el del calendario de reuniones de esta Comisión Permanente y del Pleno, ya que si sólo se reúne una vez al año realmente se paralizan mucho todas las decisiones de este Consejo.

El Gerente del Espacio Natural manifiesta no entender la postura de ASAJA ya que siempre va a haber una de ellas representada en la Comisión Permanente, y explica que no se trata de menoscabar las funciones del Consejo, sino de dar una respuesta inmediata a problemas que tienen afección sobre la cantidad y calidad de las aguas en el entorno de Doñana, con una periodicidad que aconseja que puedan ser tratados en la Comisión Permanente. Y recuerda a la Administración General del Estado que, concretamente, la relacionada con la cantidad y calidad de las aguas estaban delegadas en la Comisión Permanente del Patronato del Parque Nacional de Doñana.

El Sr. representante de WWF no considera de recibo volver a esperar a una nueva reunión para resolver esta cuestión, por lo que sugiere aprobar la propuesta, si acaso eliminando el punto relacionado con la calidad y cantidad de las aguas, que podría discutirse en profundidad.

El Sr. representante del Ilmo. Ayuntamiento de Moguer propone que el municipio que debiera estar en una sesión de la Comisión Permanente sin pertenecer a la misma, pueda estar, hablar y votar, no que le pida al municipio de al lado prestado su voto. Considera que muchas de las cuestiones que se propone delegar son actuaciones relevantes que no están expresamente recogidas en los distintos Planes y ese municipio no tiene la posibilidad de votarlas. Entiende que este Consejo no es operativo, y que una de las fórmulas de hacerlo operativo es darle más capacidad a la Comisión Permanente, pero habrá que ver cómo se puede articular.

La Sra. representante del Ilmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda se suma a la propuesta del Ayuntamiento de Moguer, ya que el suyo es el único de la provincia de Cádiz y no pertenece a la Comisión Permanente, por lo que en los temas que afecten a esta zona ellos deberían poder participar con voz y voto.

El Sr. Vicepresidente propone aprobar la propuesta presentada, y sometida a votación, con 27 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención se llega al siguiente ACUERDO:

Aprobar la propuesta de Delegación de Funciones del Pleno a la Comisión Permanente, esto es:

1. *Informar los planes que afecten a la ordenación y gestión de los recursos naturales del Espacio Natural y a la conservación de la flora, la fauna y sus hábitats, y cualquier instrumento de planificación que afecte al ámbito del mismo, así como cualquier propuesta de revisión de estos.*
2. *Informar todas aquellas actuaciones que puedan modificar la cantidad o calidad de las aguas subterráneas o superficiales aportadas al Espacio Natural.*
3. *Proponer las posibles modificaciones de los límites de las figuras de protección que integran el Espacio Natural.*
4. *Informar los proyectos de obras y trabajos que se consideren necesarios realizar y no figuren en el Plan Rector de Uso y Gestión o en el Plan Anual de Trabajos e Inversiones.*



Unidad

5. Informar las solicitudes de ayudas y subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Espacio Natural, proponiendo su distribución.
6. Informar los proyectos desarrollados en el entorno del Parque Nacional que se prevea puedan tener impacto significativo o afectar a los valores naturales del mismo.
7. Informar las propuestas de autorizaciones de actuaciones no contempladas en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, o el Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural.
8. Informar los convenios de colaboración que el Equipo de Gestión vaya a proponer a la Administración de la Comunidad Autónoma.

Encomendar al Secretario del Consejo que se estudien las posibles fórmulas legales para que aquellos ayuntamientos no pertenecientes a la Comisión Permanente, cuando asistan como invitados, puedan hacerlo con voz y voto.

El Sr. representante de ASAJA, solicita que conste en acta que las organizaciones agrarias representadas en el Pleno aceptan la delegación de las funciones 1, 4, 5, 7 y 8, pero no en lo que se refiere a las 2, 3 y 6.

La Directora Adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales solicita que conste en acta que la oposición de la Administración General del Estado es únicamente a la delegación de función 3.

También el Sr. Vicepresidente solicita conste en acta que las funciones correspondientes a los puntos 2 y 3, a los que se ha referido la Directora adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, es un calco de las funciones delegadas por el Pleno del Patronato de Doñana a su Comisión Permanente.

9. Informe del Pleno sobre el II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana

El Sr. Vicepresidente cede la palabra a la Directora General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales que resume brevemente este Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana, ya que es bien conocido por todos los miembros del Consejo de Participación. Se pone a disposición de los asistentes para aclarar cualquier duda al respecto, y concluye su intervención agradeciendo el trabajo y el compromiso de todos, especialmente de los ayuntamientos de la comarca de Doñana, de la Fundación Doñana 21 en su trabajo de estructuración de toda la participación que ha tenido este plan a lo largo de estos años, así como al importante trabajo de WWF y la Estación Biológica de Doñana, componentes de la comisión de coordinación.

El Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, se suma al agradecimiento de la Consejería de Medio Ambiente por el esfuerzo que han hecho todos los que han participado en este amplio proceso y, de forma especial a los municipios de la comarca de Doñana, que con su consenso han hecho posible un documento que puede ser ejecutable en la práctica.

El Sr. representante de ASAJA agradece a la Consejería de Medio Ambiente el proceso participativo porque en su opinión ha supuesto un hito histórico, y se interesa por saber cuándo estará disponible el primer programa operativo.

El Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente aclara que el Plan de Desarrollo Sostenible se compone de dos documentos; uno es un documento base programático donde están los



Handwritten signature or mark at the bottom left of the page.

diagnósticos, remedios, soluciones, objetivos a alcanzar y líneas de actuación para alcanzar esos objetivos, y, por otro lado, está un programa operativo que es la concreción de los proyectos que deben ejecutar las líneas de actuación que están en ese documento base del Plan de Desarrollo Sostenible. Ese programa operativo lo conforman una serie de programas abiertos donde se irán incorporando nuevas actuaciones en función de disponibilidades presupuestarias, y se alimentan de un banco de proyectos provenientes de los catorce municipios de la comarca de Doñana, de asociaciones o de las propias Consejerías de la Junta de la Junta de Andalucía. Está previsto que en enero de 2010 esté cerrado y puede que el primer programa operativo ronde los 200 millones de euros.

La Sr. representante de WWF también quiere agradecer a la Consejería de Medio Ambiente todo el esfuerzo que ha hecho para conseguir una amplia participación en la elaboración del PDS, aunque lamenta que no todo lo que surgió de aquellos foros de participación y de las reuniones iniciales de la comisión de coordinación haya quedado reflejado en el documento, así como que este Plan de Desarrollo Sostenible no resuelve los temas pendientes que se identificaron tras la evaluación del primero. Por otro lado, no contribuye a la consecución de los compromisos derivados de la aplicación de la directiva marco de agua e ignora perspectivas globales de la política europea; finalmente tampoco contribuye a cumplir los Objetivos del Milenio, y habida cuenta de que Doñana es Patrimonio de la Humanidad, Reserva de la Biosfera y Humedal RAMSAR tiene una responsabilidad con el resto de humedales del mundo, y no se puede conformar con un Plan de Desarrollo Sostenible continuista y que mantiene un modelo de desarrollo que no es sostenible.

El Sr. Ilmo. Alcalde de Villamanrique de la Condesa también quiere agradecer públicamente el esfuerzo que ha hecho la Consejería de Medio Ambiente después de la petición que se hizo desde los ayuntamientos para poder incorporarse a todo el procedimiento de participación, y que en un principio no estaba contemplado. Manifiesta que aunque no guste en su totalidad el resultado final del PDS, habrá que colaborar para que resulte lo mejor posible, de manera que una vez ejecutado el programa operativo del PDS se pueda decir que hay otra Doñana.

La Ilma. Alcaldesa de Aznalcázar considera que dado que este segundo PDS se ha hecho con la Mancomunidad, debería ser ésta quien lo tutelara y solicita que no sea ninguneada por la administración.

También el Sr. representante de los empresarios se suma al agradecimiento a la Consejería de Medio Ambiente por el esfuerzo que se ha hecho para crear esta herramienta de trabajo consensuada por todos.

El Sr. representante de WWF quiere saber por qué el PDS llega en este momento y no es presentado una vez vistas las alegaciones, y en este sentido pregunta por un informe que se iba a solicitar al Servicio Jurídico para que indicara en qué momento de los procedimientos se debe emitir el informe preceptivo por parte de este Consejo.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente responde que éste debe ser emitido al final del proceso. Ése es el momento en el que se encuentra este Plan, y por ello se presenta en este momento. También indica que le hará llegar dicho informe.



Concluido el turno de intervenciones se procede a la votación, en la que por treinta y tres votos a favor y dos en contra se llega al siguiente ACUERDO

Informar favorablemente el II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana

10.- Informe del Pleno sobre el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de la Provincia de Cádiz.

El Sr. Vicepresidente cede la palabra a la Secretaria General de Planificación y Desarrollo Territorial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, quien agradece la invitación a este Consejo de Participación. Brevemente pasa a relatar las diferentes etapas por las que ha pasado este Plan de Ordenación, que es un subregional que deriva de la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía, y que espera que se pueda contar con él a mediados de 2010. El hecho de presentarlo en este Consejo se debe a que una parte de la superficie de este Plan corresponde al ámbito de Doñana y, por tanto, requiere el informe preceptivo de este Consejo de Participación.

Aunque la información sobre el Plan ha sido remitida a todos los miembros del Consejo, cede la palabra a D.ª Pilar Hurtado Gallardo, Jefa de Departamento de Planificación Regional, que explica en síntesis el tratamiento de este Plan de Ordenación del Territorio respecto al Espacio Natural de Doñana. Concluida su exposición se pone al servicio de los asistentes por si requieren alguna aclaración.

Abre el turno de intervenciones el Sr. representante de la SEO, quien manifiesta no estar de acuerdo ni con el campo de golf ubicado en las marismas de Trebujena ni con las infraestructuras de Uso Público previstas en un lugar tan sensible como son las Salinas de Bonanza. Adelanta su voto en contra al Plan presentado.

El Sr. Vicepresidente le recuerda que el informe que se solicita es el referente a lo que el Plan de Ordenación afecta al Espacio Natural. Las alegaciones al resto del Plan las pueden presentar como organización al margen del Consejo de Participación.

El Sr. representante de Ecologistas en Acción solicita que se tengan en cuenta las alegaciones presentadas por su Asociación en la provincia de Cádiz, y solicita que el Codo de las Esparragueras sea incluido en la futura ampliación del Espacio Natural y no declarado reserva natural concertada, como se propone en el Plan de Ordenación del Territorio, ya que considera que no es figura acorde con el interés ambiental y ecológico del lugar. Solicita también que en esa futura ampliación del Espacio Natural se incluya la desembocadura del Guadalquivir con sus marismas, transformadas o no.

La Sra. representante de ADENA/propietarios se suma a lo manifestado tanto por la SEO como por Ecologistas en Acción, y añade que no considera pertinente que se incluya en un Plan de Ordenación del Territorio la finca donde se planea ubicar el campo de golf y la urbanización en tanto no se resuelva legalmente si es dominio público de costas o no.

El Sr. representante del Ayuntamiento de Moguer solicita sea incorporado al Plan la alegación que parcialmente emitió la dirección del Espacio Natural en relación al apartado viajeros, la conexión marítima entre Sanlúcar-Matalascañas-Mazagón, ya que las infraestructuras



[Handwritten signature]

terrestres tienen muchas limitaciones para desarrollarse y lo que puedan completar las marítimas es fundamental y ayudaría al concepto de comarca.

La Sra. representante del Ilmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda espera el voto favorable de todos los miembros del Consejo, ya que la aprobación de este Plan es muy importante para el desarrollo de toda la comarca.

El Director del Espacio Natural informa que las alegaciones que el Espacio Natural presentó en su momento han sido tomadas en consideración.

Concluido el turno de intervenciones, por veinte y ocho votos a favor, cuatro en contra y una abstención, se adopta el siguiente ACUERDO

Trasladar a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio el Informe favorable del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana al Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de la provincia de Cádiz, una vez asumidas por éste las consideraciones sobre el Espacio Natural de Doñana realizadas por la administración del mismo.

Trasladar así mismo, a título informativo, las observaciones y propuestas particulares concretas realizadas por varios miembros del Consejo de Participación.

11. Informe al Pleno sobre el borrador del Proyecto de Decreto de Simplificación de Procedimientos en Espacios Naturales Protegidos.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero presenta el borrador del Proyecto de Decreto de Simplificación de Procedimientos en Espacios Naturales Protegidos, con objeto de que por parte de los miembros de este equipo, no del Pleno del Consejo, se puedan hacer llegar comentarios, observaciones o alegaciones que se pueda incorporar al borrador que salga a información pública y que volverá al Consejo para su informe preceptivo.

Este documento responde, por un lado, a un mandato de una directiva de servicios europea que obliga a los países miembros a adecuar sus procedimientos y a revisar todo el sistema de autorizaciones y, por otro, lado a un acuerdo del Gobierno de la Junta de Andalucía de compromiso con la modernización de las administraciones públicas pero, sobre todo, responde a que se han cumplido veinte años de la promulgación de la Ley 2/1989, y la Consejería de Medio Ambiente ha considerado conveniente y oportuno revisar el sistema de autorizaciones, con objeto de que, sin merma de la protección del patrimonio natural andaluz, dinamizar y agilizar la administración ambiental de cara a los ciudadanos.

Una vez presentado el esquema del proyecto de Decreto, que se va a remitir al concluir la sesión, reitera la importancia de recibir las observaciones, comentarios o alegaciones que nos permitan disponer del mejor documento posible antes de que empecemos la tramitación formal del mismo. Concluye que sería conveniente que remitieran sus opiniones antes del veinte de enero, con objeto de enriquecer este documento antes de principios de febrero, que es cuando se pretende iniciar ese trámite oficial de información pública, audiencia, etcétera.



[Handwritten signature]

12. Informe al Pleno sobre el Documento de Bases "El desafío de la gestión de los Espacios Naturales de Andalucía en el siglo XXI"

El Ilmo. Sr. Viceconsejero informa que aprovechando también el vigésimo aniversario de la promulgación de la Ley 2/89 se ha iniciado un proceso de debate, de reflexión, para lo cual se han realizado unas jornadas en cada una de las provincias andaluzas, donde se valoró la gestión en los espacios naturales andaluces y cómo afrontar ésta en el siglo XXI. En base a estas reflexiones se ha creado un foro donde también se están recibiendo opiniones, tanto de colectivos como de personas a título individual. Con esto y la ayuda de un grupo de científicos, técnicos y gestores de los espacios naturales se ha elaborado un documento denominado *documento base*, muy conceptual y teórico que, junto con el anterior, se les hará llegar a lo largo del día. Este documento sería debatido en primavera durante una conferencia internacional, de la que saldría un documento lo más consensuado posible que pudiera servir de base para una revisión de nuestra normativa en relación a los espacios naturales protegidos, para adecuarla a las nuevas realidades socioeconómicas.

Así pues, se persigue contar con una normativa que nos permita gestionar nuestros espacios naturales de una manera adecuada a la necesidad de las realidades actuales para permitir el mantenimiento de Andalucía en la vanguardia de la gestión de los espacios naturales en España y en Europa.

13. Informe del Pleno sobre el Borrador del Plan Director de la Red de Parques Nacionales

Toma la palabra la Directora adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales que informa que el Plan Director de la Red de Parques Nacionales es, de acuerdo con la Ley de la Red de Parques Nacionales, la Ley 5/2007, el instrumento básico para la coordinación y la consecución de los objetivos de esta Red.

El documento ha sido remitido a todos los miembros del Consejo de Participación, y actualmente se encuentra pendiente de una modificación, de acuerdo con los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía, y por tanto deberá ser presentado nuevamente al Consejo para su informe preceptivo. Hasta la aprobación del nuevo Plan Director, permanecerá vigente el aprobado en 1999.

Tras nuevos comentarios a las funciones que pudieran ser delegadas por el Pleno en la Comisión Permanente, se llega al siguiente ACUERDO

Que una vez recibido el nuevo borrador del Plan Director de la Red de Parques Nacionales se elevará al Pleno del Consejo de Participación para su informe preceptivo.

14. Ruegos y preguntas

El Sr. representante de ASAJA felicita al Vicepresidente por conseguir tratar el extenso orden del día en sólo cuatro horas.

El Sr. Representante del Ilmo. Ayuntamiento de Moguer ruega que en sucesivas convocatorias, salvo causas de fuerza mayor, se pueda disponer con antelación de la documentación del orden del día, con independencia de que requieran votación o no. También



Lucas

se une a la petición de los grupos ecologistas de que todos los miembros del Consejo sean informados y dispongan de la documentación de los temas tratados en Comisiones.

El Sr. Vicepresidente traslada la petición al Secretario del Consejo.

El Ilmo. Alcalde de Lucena del Puerto solicita al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente que resuelva la solicitud de amparo que se presentó en el último Consejo de Participación por parte de los municipios de Lucena del Puerto, Moguer e Hinojos.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero responde que se está a la espera de un Informe Jurídico que indique qué hacer, puesto que va dirigido al Presidente del Consejo y no a la Consejería de Medio Ambiente, y traslada el tema al Secretario.

El Delegado Provincial de Huelva solicita intervenir por alusiones, y dado que no pudo asistir a la sesión anterior del Consejo, manifiesta su sorpresa porque tres ayuntamientos hayan firmado solicitud de amparo al Consejo de Participación de Doñana cuando los tres han sido atendidos por la Delegación Provincial en muchísimas ocasiones, y en el caso del Ayuntamiento de Lucena es el propio alcalde el que no asiste a las reuniones previstas. A su entender éstas son cuestiones de intendencia que se pueden resolver en la Delegación, y no siempre la petición de los ayuntamientos coincide con sus expectativas. Manifiesta extrañeza por presentarse una solicitud de amparo en ausencia del interesado, y le cabe la duda de si esta situación se ha producido por motivos puramente administrativos o políticos.

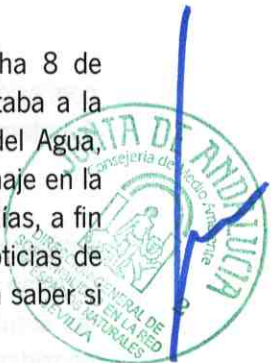
El Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Lucena del Puerto manifiesta que la última vez que fue recibido en la Delegación Provincial fue hace dos años por la anterior Delegada, y considera que en dos años ha habido tiempo suficiente para recibir a un alcalde, máxime cuando necesita exponer temas muy importantes que afectan a su municipio, independientemente de la coincidencia de planteamientos.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero da por concluido este tema por no ser el foro más adecuado.

La Sra. representante de WWF/propietarios considera que, dado que se está discutiendo el plan de cuenca del Guadalquivir y del Guadiana, debería ser tenido en consideración para el próximo Pleno.

El Sr. representante de WWF recuerda que en la sesión del Pleno de fecha 8 de septiembre de 2008 Ecologistas en Acción formuló una propuesta por la que se instaba a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, actualmente sería la Agencia Andaluza del Agua, para que previamente a levantar la suspensión de la autorización de un sistema de drenaje en la mina de Las Cruces se abriera un período de información pública con un plazo de 30 días, a fin de que se pudieran hacer alegaciones. Dicha propuesta fue rechazada, pero tiene noticias de que el Defensor del Pueblo ha pedido que se abra ese período de alegaciones, y querría saber si la Junta de Andalucía va a aceptar la recomendación del Defensor del Pueblo.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente responde que la Junta de Andalucía está preparando la contestación al Defensor del Pueblo argumentando, tanto técnica como legalmente, la resolución en su momento dada por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en cuanto a si era o no era un cambio sustancial de la declaración de impacto ambiental, que



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

era lo que hubiera motivado un nuevo trámite de información pública en cuanto a lo que ha sido la resolución de la Agencia Andaluza del Agua para aprobar la nueva propuesta de gestión de todo el sistema relativo a la explotación del tema del agua. Sólo apuntar que el tiempo que ha permanecido paralizada ha sido a la espera de que se presentara un proyecto que realmente fuera validado por la Agencia Andaluza del Agua.

El Sr. representante de la SEO, a tenor de lo acontecido con la hora de inicio de la sesión del Pleno, ruega que las sesiones se comience a la hora establecida, con objeto de que los que se desplazan desde Madrid puedan organizar su viaje.

El Sr. Vicepresidente manifiesta que aunque se pidieron excusas al inicio de la sesión, lo acontecido no tiene justificación, y espera que esto no vuelva a ocurrir.

El Sr. representante de Ecologistas en Acción propone comenzar las sesiones como muy tarde a las 9:30 horas. También insta a quien corresponda a interceder por la liberación de D. Juancho López de Uralde, director de *Greenpeace España*, que está retenido por defender el futuro del planeta ante el cambio climático.

El Sr. Vicepresidente, entiende que lo que propone el representante de *Ecologistas en Acción* es que el Consejo de Participación de Doñana inste a que se realicen todos los esfuerzos posibles para la liberación inmediata del Director de *Greenpeace España*.

La Directora de la Fundación Biodiversidad manifiesta que le consta que desde el Gobierno de España se están haciendo las gestiones necesarias para la pronta liberación del Sr. López de Uralde.

La Ilma. Alcaldesa de Aznalcázar ruega que el ayuntamiento sea informado cuando se vaya a realizar cualquier tipo de infraestructuras en su municipio, así como de cualquier oferta de empleo. Solicita información escrita sobre los criterios para acceder a las subvenciones del área de influencia de parques nacionales, ya que no ha sido subvencionado ningún proyecto de su municipio. Recuerda que el Pleno sólo se ha reunido una vez en su municipio y solicita que se repita. Finalmente solicita a la Administración General del Estado que le traslade por escrito qué criterios se han aplicado para que la creación de puestos de trabajo con fondos del Plan E haya ido para los municipios de Almonte y Sanlúcar de Barrameda.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero responde que aunque los criterios que se han seguido para la concesión de ayudas no son otros que los establecidos en la orden, esto se le hará llegar al Ayuntamiento de Aznalcázar.

La Directora adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales responde que las actuaciones del Plan E se han desarrollado exclusivamente en la finca de Marismillas, en el término municipal de Almonte, y por tanto de allí ha sido el personal contratado. En esta ocasión las actuaciones se han previstos para Marismillas y Almonte, y que en futuras actuaciones se considerará al resto de los municipios.

La representante del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte refiere que el dinero proveniente del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino estaba destinado para la finca Marismillas, término municipal de Almonte, pero que allí están trabajando, en base a unos



Luca

determinados criterios de proporción, trabajadores tanto de Almonte, de Sanlúcar de Barrameda, Hinojos y Aznalcázar.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, recuerda a la representante de Aznalcázar que el Plan E es una partida presupuesta de la Administración General del Estado que sólo se puede ejecutar en fincas de su propiedad, y que en este caso ha sido Marismillas.

La Directora de la Fundación Biodiversidad, dada la polémica, constata que se necesitan muchos más planes E.

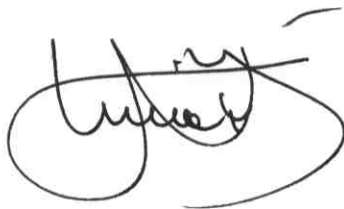
El Ilmo. Alcalde de Villamanrique de la Condesa plantea solicitar a la Administración General del Estado que el decreto sobre subvenciones del área de influencia de parques nacionales incluya a aquellos que no están dentro del Parque Nacional de Doñana. En segundo lugar solicita que se celebre alguna sesión del Pleno en su municipio y, por último, aboga por estar por encima de los localismos, imponiéndose trabajar en pro de Doñana para lograr un espacio más vivible, transitable y justo, como se ha comentado en la Asociación de Municipios de la Comarca de Doñana.

El Sr. Vicepresidente se suma a estas últimas palabras del representante de Villamanrique y, en cuanto a lo de celebrar sesiones de Pleno en otros municipios, se someterá a consideración, siempre que cuente con la infraestructura necesaria para albergar a un Consejo tan numeroso.

No existiendo más peticiones de intervención el Vicepresidente levanta la sesión deseando una feliz entrada de año 2010.

EL SECRETARIO

VºBº EL VICEPRESIDENTE



Fdo.: Juan Jesús Jiménez Martín



Fdo.: Juan Pedro Castellano Domínguez

El presente documento tiene como finalidad...

El primer punto a considerar es...

En segundo lugar...

Es importante destacar que...

En conclusión...

Se agradece la atención...

Firma: _____

Fecha: _____

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Small handwritten mark]